



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de agosto de 2025.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita la continuidad del servicio de locación, mantenimiento y conservación técnica de equipos fotocopiadores con destino a dependencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por el término de cuatro (4) meses; y

CONSIDERANDO:

I. Que por orden de compra n° 253/2025 (conf. act. n° 1.2) se encuentra amparado el servicio de referencia con la firma "ANALISTAS EMPRESARIOS S.R.L.", cuya renovación tramita por expediente n° 2006/2025 (ver act. 10).

II. Que hasta tanto se concrete la contratación para su renovación y teniéndose en cuenta la inminencia del vencimiento del servicio vigente, la Dirección de Sistemas del Tribunal en act. 3, manifiesta y justifica los motivos por los que solicita dar continuidad al mismo por el termino de cuatro (4) meses, con el actual prestador "ANALISTAS EMPRESARIOS S.R.L.", indicando que el mismo es un servicio imprescindible.

III. Que, por lo anterior se solicitó al actual prestador (conf. act. n° 4.1/4.3) su conformidad para continuar el servicio por el periodo indicado, a partir del vencimiento de la orden de compra n° 253/2025 en los mismos términos y condiciones técnicas y económicas oportunamente pactadas en la orden de compra mencionada

y en el período indicado, obrando en act. 4.4/4.7 su respuesta afirmativa y su nueva propuesta económica.

IV. Que, en act. n° 7 la Dirección de Sistemas del Alto Tribunal presta conformidad a la propuesta de "ANALISTAS EMPRESARIOS S.R.L." manifestando que la misma resulta ser técnicamente admisible y económicamente conveniente, no presentando objeciones a la misma.

V. Que en la act. 9 obra la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio financiero pertinente.

VI. Que ha tomado debida intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

VII. Que la presente contratación encuadra en el artículo 33 inciso b) -razones de urgencia- del Régimen de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación aprobado por Acordada n° 38/2023 y se encuentran justificadas las razones para proceder de conformidad a lo previsto en el último párrafo del artículo citado, de conformidad a lo señalado por la Dirección de Sistemas en las acts. n° 3 y 7.

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante el artículo 20 a) del anexo I de la Acordada n° 38/2023 y en los términos de la Acordada 20/2022,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la contratación directa -por razones de urgencia- relativa al servicio de locación, mantenimiento y conservación técnica de equipos fotocopiadores con destino a dependencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por el término de cuatro (4) meses y adjudicar la misma a la firma "ANALISTAS EMPRESARIOS S.R.L." a partir del vencimiento de la orden de compra n° 253/2025, en los mismos términos y condiciones técnicas



Corte Suprema de Justicia de la Nación

oportunamente pactados en la orden de compra mencionada, correspondiendo al renglón 1 ítems A, B, C, D, E, F, G, H e I, un costo por copia de pesos ciento sesenta y dos (\$ 162.-) y de copia excedente de pesos ciento cuarenta y cuatro (\$ 144.-); y para los ítems J y K un costo por copia de pesos doscientos cincuenta y siete (\$ 257.-) y de copia excedente de pesos doscientos cincuenta y ocho (\$ 258.-); hasta un valor estimado de pesos ciento cuarenta y seis millones cuatrocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos (\$ 146.456.400.-), a razón de pesos mensuales treinta y seis millones seiscientos catorce mil cien (\$ 36.614.100.-) más el valor que surja por la extracción de fotocopias excedentes a los valores expresados precedentemente; en un todo de acuerdo al presupuesto presentado por dicha firma en act. 4.4/4.7.

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta presupuestaria pertinente de los ejercicios financieros que correspondan, previo a la emisión de la respectiva orden de compra y autorizar a la Subdirección de Compras a suscribirla.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese sucesivamente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Subdirección de Compras.

Af